P.I.S. TERMINAL 2							P.I.S. VEHICULARES				
Q	N1	P1	MP	MA	KP	R-01	O-01	O-03	O-04	O-05	O-06
✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈
✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈
✈	✈	✈	✈	✈	✈						
✈			✈	✈							
	✈	✈			✈						
✈						✈	✈	✈	✈	✈	✈
✈	✈	✈				✈	✈	✈	✈	✈	✈
✈	✈	✈									
✈											
	✈	✈									

INTRODUCCIÓN

El uso de las Tarjetas de Identificación Aeroportuaria (TIA) Definitiva y Temporal es de suma importancia porque con ellos se puede identificar a las personas autorizadas para acceder a las zonas estériles y restringidas del aeropuerto.

¿QUE HACER EN CASO DE EXTRAVÍO / ROBO DE LA TIA DEFINITIVA O TEMPORAL?

- Reportar inmediatamente a la Gerencia de Identificación Aeroportuaria a fin de que se desactive y evitar que se pueda hacer mal uso de la identificación extraviada.

- Levantar Acta y Certificarla en el Ministerio Público.

Los requisitos y el formato para la expedición de Tarjeta de Identificación Aeroportuaria Definitiva o Temporal los podrá encontrar en la siguiente dirección electrónica:
http://www.aicm.com.mx/ClienteseInversionistas/Tramites/

RECOMENDACIONES PARA EVITAR SANCIONES

- La TIA Definitiva o Temporal deberá portarse de forma obligatoria y visible en el área externa de la ropa, de la mitad de la parte pectoral hacia los hombros o bien en la zona externa de los brazos. Jamás deberá ir en el interior de la ropa, ni dentro de la bolsa ni de la cartera.

- No deberá de llevar ningún objeto que obstaculice su visibilidad tales como identificaciones, chalecos, etiquetas, etc.

- Cada vez que el personal de Seguridad o alguna Autoridad le solicite la TIA Definitiva o Temporal deberá de mostrarlo.

- El uso de la TIA Definitiva o Temporal no le exenta de la revisión en las entradas o salidas al área restringida.

- El mal uso de los permisos o de las T.I.A.S. se sancionara de acuerdo a la normatividad vigente.

- Al finalizar su contrato con la empresa que le solicitó la identificación deberá de regresar la T.IA.

- Es responsabilidad del titular de la identificación conocer toda la información contenida en este folleto. En caso de sanción el desconocimiento del contenido no se le exentará de la sanción.

AICM

Aeropuerto Internacional
"BENITO JUAREZ"
Ciudad de México

GERENCIA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA

Dirección General Adjunta de Operación
Subdirección de Seguridad

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA	ÁREAS DE ACCESO	DESCRIPCIÓN ÁREA DE ACCESO	PUNTOS DE SEGURIDAD TERMINAL 1												
			SUE ALFA	A1	A2	BP	D	E1	E3	GP	JP	R-02	R-04	R-05	R-06	R-07
	SUE AREAMOV	PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA DE AVIACIÓN COMERCIAL Y VIALIDADES, HANGARES, AZOTEA, SALAS DE ULTIMA ESPERA NACIONAL E INTERNACIONAL, SALAS DE CONCENTRACIÓN “B”, SALAS DE RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL E INTERNACIONAL, ÁREAS PUBLICAS Y PERÍMETRO DEL AEROPUERTO.	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈
	SUE PLAT VIAL	PLATAFORMA DE AVIACIÓN COMERCIAL Y VIALIDADES INTERNAS, AZOTEA, SALAS DE ULTIMA ESPERA NACIONAL E INTERNACIONAL, SALAS DE CONCENTRACIÓN “B”, SALAS DE RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL E INTERNACIONAL, ÁREAS PUBLICAS.	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈
	SUE	SALAS DE ÚLTIMA ESPERA NACIONAL E INTERNACIONAL, DE RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL E INTERNACIONAL.	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈	✈					
	SUE NAC	SALAS DE ÚLTIMA ESPERA NACIONAL Y RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL.	✈	✈	✈	✈	✈									
	SUE INT	SALAS DE ULTIMA ESPERA INTERNACIONAL, RECLAMO DE EQUIPAJE INTERNACIONAL, VIALIDADES INTERNAS Y CAMINO PERIMETRAL.						✈	✈	✈	✈					
	AREA MOV	PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA DE AVIACIÓN COMERCIAL, HANGARES Y AZOTEA.											✈	✈		
	AREA MOV RE	PLATAFORMA DE AVIACIÓN COMERCIAL Y VIALIDADES INTERNAS, HANGARES, AZOTEA Y SALAS DE RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL E INTERNACIONAL		✈				✈	✈			✈	✈	✈	✈	✈
	RECLAMO DE EQUIPAJE	RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL E INTERNACIONAL		✈				✈	✈							
	RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL	RECLAMO DE EQUIPAJE NACIONAL		✈												
	RECLAMO DE EQUIPAJE INTERNACIONAL	RECLAMO DE EQUIPAJE INTERNACIONAL						✈	✈							
	AREA PUBLICA	ÁREA PÚBLICA														
	HANGARES	PLATAFORMA Y ÁREA PÚBLICA DE HANGARES														